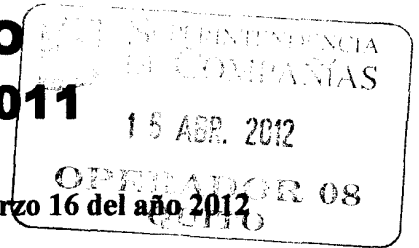


INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2011

Quito, Marzo 16 del año 2012



A la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Viomedios S. A.

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe que está basado en mi opinión personal, sobre el manejo económico y la actuación de la Administración en el período económico de 2011, todo esto con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la Ley y los especialistas en el tema.

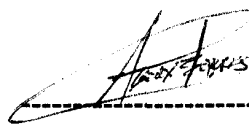
He revisado atentamente los informes de los administradores de la compañía Viomedios S. A. así como el Balance General y sus correspondientes Estados de Resultados, hasta el 31 de Diciembre del año 2011, valorando esta documentación, realizo los siguientes comentarios:

- ⇒ El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas máximo órgano de la administración de Viomedios S. A.
- ⇒ Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día, las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañía y en el Estatuto Social.
- ⇒ Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real los estados financieros de Viomedios S. A.

⇒ Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Ing. Alexandra Torres
C.I. 1719102020
COMISARIO PRINCIPAL

